

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se señalan fechas del levantamiento de las actas previas a la ocupación de tierras en exceso en los sectores X al XVII de la zona regable del Cinca (Huesca).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables de 21 de abril de 1949, modificada por otra de 14 de abril de 1962, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de tierras en exceso en la zona propia de riegos del canal del Cinca (Huesca), sectores X al XXXVII, primera y segunda fases, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en el segundo párrafo del artículo 4.º de la Ley de 27 de abril de 1946, por lo que se publica el presente anuncio haciendo saber que en los días expresados a continuación y en los terrenos afectados que se indican seguidamente, pertenecientes a los sectores X al XVII, se procederá al levantamiento de las actas previas a su ocupación, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el punto tercero del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Propietario	Superficie excedente — Hectáreas	Día acta previa y hora
D. Mariano Bizcarra Bastarras	683,2813	17- 1-1968, a las 11
D. Félix Buil Sesé	43,7125	17- 1-1968, a las 16
D. Antonio Plana Viñau	25,0625	20- 1-1968, a las 11
D. Miguel Caveró Blecua	5,8775	20- 1-1968, a las 16
D. José M.ª Buil Cambra	2,1250	22- 1-1968, a las 11
D. José y D.ª Clara Capable Lacambra	1,2250	24- 1-1968, a las 11
Sdad. de Vecinos de Selgua.	143,2425	24- 1-1968, a las 16
Antonio Albert Boj	62,3498	29- 1-1968, a las 11
D. José M.ª Buil Cambra	24,5625	29- 1-1968, a las 16
D.ª Carmen Plana Palacio	58,3875	31- 1-1968, a las 11
D. Mariano Sorribas	26,8425	5- 2-1968, a las 11
D. Eugenio Lacomá Puyuelo	21,3000	5- 2-1968, a las 16
D. José M.ª Foradada López	15,7550	7- 2-1968, a las 11
Sra. Vda. de Joaquín Nogueru	33,1006	7- 2-1968, a las 16
D. Manuel Torres Clarimón	6,5875	8- 2-1968, a las 11
D. Joaquín Puyuelo	5,8750	12- 2-1968, a las 11
D. Joaquín Puyuelo	1,8875	12- 2-1968, a las 16
Sra. Vda. de Joaquín Nogueru	0,5875	13- 2-1968, a las 11
Hros. de Clara Subías	38,7985	13- 2-1968, a las 16
D. Mariano Radigales Sarrate	29,4830	14- 2-1968, a las 11
D.ª Cristina Montaner Torres	7,2000	19- 2-1968, a las 11
D.ª Palmira Sabes Viñals	55,8750	19- 2-1968, a las 16
D. José Samperiz Fondevilla	13,7000	20- 2-1968, a las 11
D. Mariano Bizcarra Bastarras	2,5125	20- 2-1968, a las 16
Hros. de Mario Romeo Zurita	214,7875	21- 2-1968, a las 11
D. Francisco Rivera Carriello	195,2194	26- 2-1968, a las 11
D. Mariano Sorribas	49,1375	26- 2-1968, a las 16
D. José y D.ª Clara Capable Lacambra	35,4881	27- 2-1968, a las 11
D. José Almunia	19,7625	27- 2-1968, a las 16
D. José Almunia	29,3650	28- 2-1968, a las 11
D. Joaquín Puyuelo	8,6125	4- 3-1968, a las 11
D. Antonio López Samperiz	5,9130	4- 3-1968, a las 16
D.ª María Teresa Martínez Laguna	1,2750	5- 3-1968, a las 11
D. Julián Torres Salamero	2,5062	5- 3-1968, a las 16
D. Antonio Arroyo Pizla	67,0225	6- 3-1968, a las 11
D. Antonio Palacín Marcellán	49,1840	11- 3-1968, a las 11
D. Jesús Charlez Lajara	4,7250	11- 3-1968, a las 16
D.ª Emilia Reimat Autrán	71,3600	12- 3-1968, a las 11
D.ª Purificación Reimat Autrán	14,7760	12- 3-1968, a las 16
D. Félix Elpón	56,4300	13- 3-1968, a las 11
D. Clemente Charlez	53,7550	20- 3-1968, a las 11
D. José Peirón	39,3375	20- 3-1968, a las 16
Vda. de Sebastián Vidaller	38,0700	21- 3-1968, a las 11

Propietario	Superficie excedente — Hectáreas	Día acta previa y hora
D. José Rivera Fierro	57,7280	21- 3-1968, a las 16
D. Jesús Charlez Lajara	18,5499	22- 3-1968, a las 11
D. Jesús Algre Miralles	49,7175	25- 3-1968, a las 11
D. José M.ª Piquero	56,8600	25- 3-1968, a las 16
D. Amado Charlez	30,9550	26- 3-1968, a las 11
D. Francisco Abizanda Bometón	258,8361	26- 3-1968, a las 16
D. Elías Peruga Cercós	125,7334	27- 3-1968, a las 11
D. Antonio Charlez Azlor	44,8062	1- 4-1968, a las 11
D. Emilio Peruga Peruga	40,9000	1- 4-1968, a las 16
D. Elías Peruga Cercós	7,0000	2- 4-1968, a las 11
D. Antonio Sierra Ollés	23,1650	2- 4-1968, a las 16
D. José Eras	48,7865	3- 4-1968, a las 11
D. José Penella Penella	23,3275	16- 4-1968, a las 11
D. Evaristo Peruga Toyas	27,0011	16- 4-1968, a las 16
D. José Zuera Urgeles	19,5000	17- 4-1968, a las 11
D.ª Pilar Reimat Autrán	19,9675	17- 4-1968, a las 16
D. Juan Peirón	68,9182	18- 4-1968, a las 11
D.ª Encarnación Villamayor Suelves	91,4800	18- 4-1968, a las 16
D. Emilio Abizanda Loscertales	49,8000	22- 4-1968, a las 11
D. Emilio Abizanda Loscertales	11,9125	22- 4-1968, a las 16
D. Antonio Charlez Azlor	5,3000	23- 4-1968, a las 11
D. José Sánchez Ester	2,2750	23- 4-1968, a las 16

En los edictos publicados en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Lluenga, Ilche, Berbegal, Peraltilla, Selgua, Monzón, Pomar de Cinca, Estiche, Santa Lecina y Alcolea de Cinca, en cuyos términos radican los terrenos, se detallan las superficies afectadas en cada término y sector.

Madrid, 19 de diciembre de 1967. — El Director general, A. M. Borque.—8.270-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se señalan fechas de levantamiento de las actas previas a la ocupación de tierras en exceso de los sectores X al XXXVII (primera y segunda fases) de la zona regable del Cinca (Huesca), sitas en los sectores XVIII al XXXVII.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables de 21 de abril de 1949, modificada por otra de 14 de abril de 1962, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de tierras en exceso en la zona propia de riegos del canal del Cinca (Huesca), sectores X al XXXVII (primera y segunda fases) así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en el segundo párrafo del artículo 4.º de la Ley de 27 de abril de 1946, por lo que se publica el presente anuncio, haciendo saber que en los días expresados a continuación y en los terrenos afectados que se indican seguidamente, pertenecientes a los sectores XVIII al XXXVII, se procederá al levantamiento de las actas previas a su ocupación, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el punto tercero del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Propietario	Superficie excedente — Hectáreas	Día acta previa y hora
Antonio Charlez Azlor	56,4320	24- 4-1968, a las 11
Emilio Peruga Peruga	35,8485	24- 4-1968, a las 16
Ayuntamiento de Castellforte	67,0237	25- 4-1968, a las 11
Antonio Zuera Peralta	52,4099	25- 4-1968, a las 16
Emilio Abizanda Loscertales	7,3375	29- 4-1968, a las 11
Evaristo Peruga Toyas	11,3750	30- 4-1968, a las 11
Pilar Sopena Laguna	769,3447	30- 4-1968, a las 16
José Arroyo	109,4787	6- 5-1968, a las 11
«Los 42»	57,9775	6- 5-1968, a las 16
Ayuntamiento de Tormillo	39,2500	7- 5-1968, a las 11
Emilio Peruga Peruga	10,6562	8- 5-1968, a las 11
Pedro Arnal Zuera	7,0936	8- 5-1968, a las 16
José Puyuelo Pano	37,3275	13- 5-1968, a las 11
José Sánchez Ester	470,8350	13- 5-1968, a las 16
Manuel Montes Palacio	456,2947	20- 5-1968, a las 11
Vicente Montes Palacio	386,7220	21- 5-1968, a las 11